UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 376 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 23 SET. 2009

Visto el Memorando N° 262-2009-FCS-UNSCH de la Facultad de Ciencias Sociales sobre encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales se halla vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Sección, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante documento de visto, ha propuesto al Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez para que desempeñe el referido cargo, a partir del 20 de julio de 2009, en tanto se elija al titular; por lo que es necesario formalizar mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mg. MANUEL ULDARICO MAYORGA SÁNCHEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 20 de julio al 30 de setiembre de 2009.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales para que en coordinación con el Comité Electoral Universitario convoque a la elección del Coordinador de la Sección de Posgrado, teniendo en cuenta lo estipulado en el Reglamento de Elecciones para la Conformación del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MSc. JORGE SOTERO GARCÍA BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.